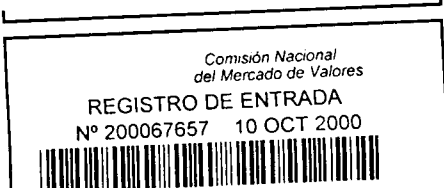


COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1

Hoja CSR 1 página nº...

<b>PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO:</b> VARIAS PERSONAS (VER ANEXO Nº. 1)			
	<b>DNI /NIF / OTROS</b>	<b>DIRECCIÓN DE CONTACTO:</b> NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAIS		<b>TELÉFONO CONTACTO</b> 91 584.48.62
	<b>OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO:</b> Táchese lo que proceda Administrador <input type="checkbox"/> Directivo <input type="checkbox"/> País de Residencia (caso de no ser en España)			
<b>SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA</b>	<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b> TELEFONICA, S.A.		<b>CAPITAL SOCIAL</b> Nº Acciones: 4.251.766.091 Importe Nominal: 1 Moneda: euro	
	<b>RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:</b> Representante legal de la sociedad que otorga el sistema.			
<b>REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</b> LOZANO ROMERAL, DIEGO L.			
	<b>DNI / OTROS</b> 5.239.499 F	<b>DIRECCIÓN DE CONTACTO:</b> NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAIS Gran Vía, 28, planta 12ª 28013-Madrid (España)		<b>TELÉFONO CONTACTO</b> 91 584 07 39
	<b>RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN:</b> Representante legal de la sociedad que otorga el sistema.			
<b>TIPO DE COMUNICACIÓN</b>	Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Otras Causas <input checked="" type="checkbox"/> → { ① Descripción: Comunicación inicial a 1 de enero de 2000
	<b>TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO</b> Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas: <input checked="" type="checkbox"/> Sí → Cumpliméntese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis <input type="checkbox"/> NO → Cumpliméntese solo la información requerida en esta hoja CSR 1			
<p>② <b>DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:</b> (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)</p> <p style="text-align: center;">VER ANEXO Nº. 2</p>				
				
<p>NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en la hoja complementaria la información necesaria.</p>				
<p>Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:</p> <p>FECHA:</p>				

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDAD CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

CSR 1bis

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad:  { Con voto .....   
 Sin voto .....

OTROS Valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad:  { Opción .....   
 Warrant .....   
 Valores convertibles/ canjeables ..   
 Otros .....

① Descripción (Clase / Tipo de Acciones o Naturaleza / Tipo de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar):

VER ANEXO Nº. 2

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS, EN SU CASO, PARA RECIBIR LAS ACCIONES O LOS DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir:

Determinado  → Importe: .....

Por determinar  → ② Descripción: .....

VER ANEXO Nº. 2

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o los derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

Determinado  → Importe: .....

Por determinar  → ③ Descripción: .....

El precio de mercado de las acciones sobre las que recaen las opciones es, al día de hoy, de 23'70 euros.

Plazo para la entrega de las acciones o de los derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo: .....

Cierto .....  
 Condicionado .....

④ Descripción Plazo: .....

VER ANEXO Nº. 2

⑤ Descripción Plazo: .....

⑥ Descripción de eventuales garantías otorgadas y, en su caso, financiación de la sociedad a favor del beneficiario del sistema retributivo en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre éstas:

VER ANEXO Nº. 2

NÚMERO DE ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número esté Determinado			Marcar lo que proceda		Cuando su número esté Por Determinar				
Tipo de Valor	Numero	% s/ Capital	A entregar	Entregadas	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital	Nº Estimado Mínimo con los datos disponibles a la fecha	% s/ Capital
Opciones A	870.240	0'02		X					
Opciones B	870.240	0'02		X					

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en alguno de los campos de esta hoja CSR1bis se adjuntará en una pagina suplementaria la información necesaria, identificando esta información

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACION ..... de 2000

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

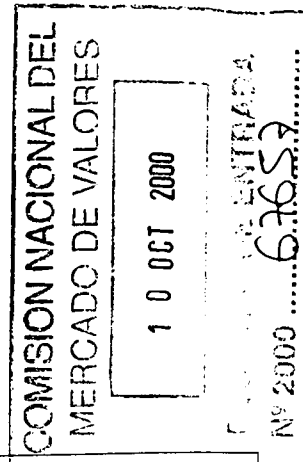
los del ① al ⑥ de "Descripción..." que figuran en esta hoja con el número del ① al ⑥ de "Descripción..."

9 OCT 2000

DE ENTRADA

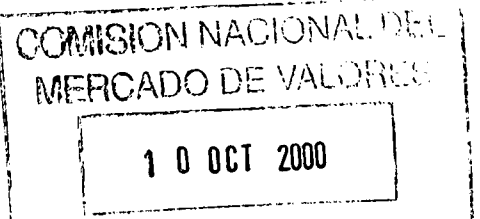
Nº 2000 ..... 67653

**ANEXO NUMERO 1**



<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO</b>	<b>NIF</b>	<b>CARGO</b>
LADA DIAZ, LUIS	11.039.753-Y	Administrador
MAS MILLET, JOSE MARIA	22.619.261-A	Administrador
VIANA-BAPTISTA, ANTONIO	Pasaporte 5.033.173	Administrador
ALVAREZ-PALLETE LOPEZ, JOSE MARIA	50.705.869-T	Director General
DIAZ-GUERRA ALVAREZ, CARLOS	50.262.045-F	Director General
LAMPAYA LATORRE, DOMINGO	5.228.147-V	Director General
VILA BOIX, ANGEL	37.371.616-C	Director General
DE BERGIA GONZALEZ, FRANCISCO	251.291-Q	Asimilado a Director General
FERNANDEZ VIDAL, GUILLERMO	35.941.672-D	Asimilado a Director General
HERNANDEZ GARCIA, RAFAEL	51.313.901-G	Asimilado a Director General
LINARES LOPEZ, JULIO	13.030.793-M	Asimilado a Director General
NIETO BUESO, JUAN JOSE	21.468.439-O	Asimilado a Director General

## ANEXO NUMERO 2



Los Derechos de Opción a que se refiere la presente comunicación conjunta presentada en forma globalizada por las personas citadas en el anterior anexo número 1 son los derivados del sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de "Telefónica, S.A.", denominado "Plan TOP", respecto de cuyo sistema en su conjunto la participación de dichas personas representa un porcentaje del 10'524%.

Las características de dicho Plan -cuyo establecimiento fue aprobado por el Consejo de Administración el día 26 de mayo de 1999, siendo aprobada su ejecución y el ejercicio de los correspondientes derechos de opción por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de abril de 2000-, aparecen reflejadas en el Folleto específico sobre los sistemas de retribución referenciados a la acción de "Telefónica, S.A." en vigor con anterioridad al 1 de enero de 2000, verificado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 18 de abril de 2000.

Los aspectos esenciales del citado "Plan TOP", a los efectos de la presente comunicación, son los siguientes:

1. Su período de vigencia es de cuatro años y tres meses a contar desde el momento de su lanzamiento, que tuvo lugar el día 28 de junio de 1999.
2. Las personas adheridas al Plan y beneficiarias del mismo debieron adquirir por su propia cuenta en el mercado y habrán de mantener libres de cargas durante todo su período de vigencia un número determinado de acciones de la Compañía. Las acciones se adquirieron sin financiación de "Telefónica, S.A." y la transmisión de las mismas durante la vigencia del Plan determinará la pérdida de los beneficios derivados del mismo.
3. El "Plan TOP" consiste en la concesión a cada partícipe del siguiente número de opciones sobre acciones ordinarias de "Telefónica, S.A." por cada acción afecta al Plan:
  - Diez opciones tipo A, a un precio de ejercicio igual al valor de cotización de la acción al tiempo de su implantación (46'18 euros).
  - Diez opciones tipo B, a un precio de ejercicio igual al valor de cotización de la acción al tiempo de su implantación, incrementado en un 50 por 100 (69'27 euros).

Cada opción da derecho a adquirir una acción de "Telefónica, S.A." por el precio de ejercicio aplicable en cada caso.

Dado que el "Plan TOP" está sujeto a las cláusulas antidilución y demás disposiciones contractuales de general aplicación a este tipo de sistemas retributivos, como consecuencia de la operación de desdoblamiento de las acciones de la Compañía llevada a cabo en julio de 1999 y de determinadas operaciones de ampliación de capital social ejecutadas con posterioridad a la fecha de su implantación, el precio de ejercicio de las opciones tipo A está fijado, a día de hoy, en 15'0912 euros, y el de las opciones tipo B en 22'6343 euros.

4. Los beneficiarios podrán ejercitar los derechos derivados de este Plan a partir del segundo año de vigencia del mismo y a razón de un tercio por año vencido. "Telefónica, S.A." se reserva expresamente la facultad de liquidar en cada uno de sus vencimientos el Plan, abonando el resultado de la liquidación mediante la entrega de acciones o de dinero efectivo.
5. Con objeto de cubrir los riesgos y las obligaciones económicas derivadas del "Plan TOP", se formalizaron los correspondientes contratos de cobertura con un coste total máximo para el Grupo Telefónica de 12.000 millones de pesetas, a razón de 3.000 millones de pesetas por cada uno de los cuatro años de vigencia del Plan y a distribuir entre las distintas Sociedades Filiales o Participadas del Grupo según la pertenencia a las mismas de las personas beneficiarias del Plan.